



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiuno (21) de Julio de dos mil dieciséis (2016)

RADICACION: No. 2016 -216
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DAMARIS YOHANA SIERRA IBARRA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
MUNICIPAL

Dentro de término de ejecutoria del auto proferido el 8 de Agosto de dos mil trece (2013) en el proceso de referencia, la parte demandante interpone recurso de apelación a través de memorial presentado el doce (12) de Julio de dos mil dieciséis (2016) visto a folios 120 a 126 del expediente.

De conformidad con los artículos 243 y 244 del C.P.A.C.A. **CONCÉDASE** el presente recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el superior.

Una vez surtidos los trámites de rigor, remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, por secretaría hagase las anotaciones respectivas en los radicadores y el sistema siglo XXI.

Reconócese al Dr. José Santiago Aristizabal Ariza como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional¹

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO BELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fl. 116

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué